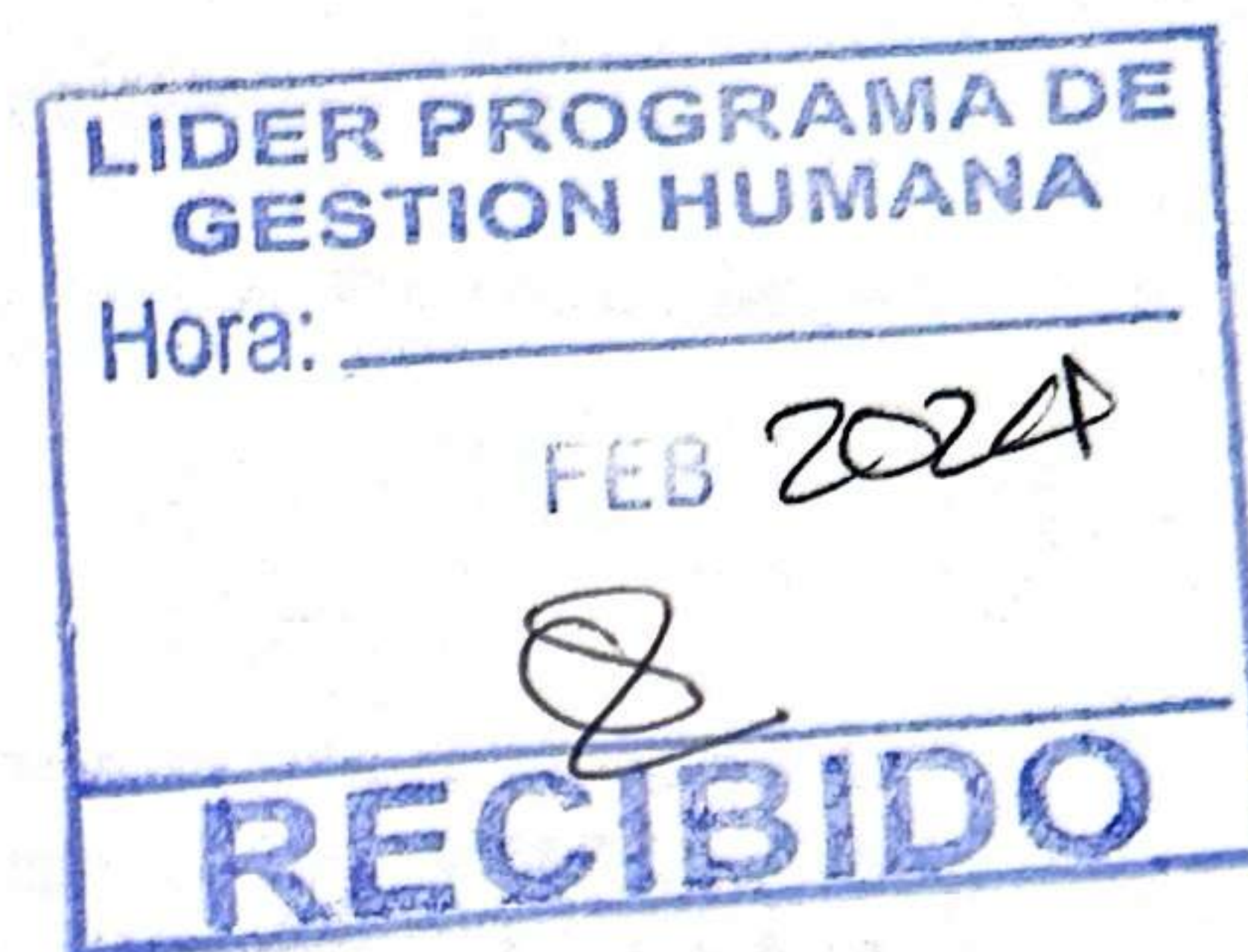




Valledupar, febrero de 2024

Doctora
SHAIRE LUCÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Líder del Programa de Gestión Humana



Asunto: Solicitud - Estudio de perfil.

Cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se remite hoja de vida MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA, identificada con cédula de ciudadanía 1123730686, expedida en El Molino – La Guajira, para estudio de perfil¹, a fin de desarrollar el objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO EN LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR”, de conformidad con los requisitos establecidos en la Resolución No 000033 del 09 de enero de 2024, para el nivel: **PROFESIONAL ESPECIALIZADO II**

Atentamente,

MANUEL ANDRÉS RANGEL QUINTERO

Secretario de Cultura y Turismo Departamental

Proyectó:	Alfonso Cabanzo Vargas - Profesional Especializado
El arriba firmante declara que los documentos proyectados se encuentran ajustados a las disposiciones legales vigentes, por lo cual bajo mi responsabilidad presento para firma.	

¹ Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, **siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate**. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen – Código Postal: 200001
contactenos@cesar.gov.co - notificacionesjudiciales@gobcesar.gov.co
Valledupar - Cesar – Colombia